



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de septiembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04593-R-15

Lima, 25 de septiembre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10786-FM-15 de la Facultad de Medicina, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01138-R-15 del 16 de marzo del 2015, se encargó la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Nutrición de la Facultad de Medicina, a doña ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO, con código N° 077356, a partir del 13 de enero del 2015;

Que con Resolución de Decanato N° 1175-D-FM-15 del 09 de junio del 2015, la Facultad de Medicina autorizó el uso del descanso físico vacacional a doña ANA MARÍA HIGA YAMASHIRO, con código N° 077356, Directora (e) de la Escuela Académico Profesional de Nutrición de la citada Facultad, por el periodo del 22 de junio al 06 de julio del 2015;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Nutrición de la Facultad de Medicina, es necesario encargar dicha Dirección a doña ENRIQUETA ESTRADA MENACHO, con código N° 024325, Docente Permanente Asociada a D.E. de la citada Facultad, por el periodo del 22 de junio al 06 de julio del 2015 y mientras dure la ausencia de la titular; acción que se explica en la Resolución de Decanato N° 1206-D-FM-15 del 16 de junio del 2015;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 0819/DGA-OGRRHH/2015 y la Dirección General de Administración mediante Provéido s/n de fecha 24 de agosto del 2015, emiten opinión favorable;

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar la Resolución de Decanato N° 1206-D-FM-15 del 16 de junio del 2015 de la Facultad de Medicina, en el sentido de encargar la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Nutrición a doña **ENRIQUETA ESTRADA MENACHO**, con código N° 024325, Docente Permanente Asociada a D.E. de la citada Facultad, por el período del 22 de junio al 06 de julio del 2015 y mientras dure la ausencia de la titular.*

2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Medicina, el cumplimiento de la presente Resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zagarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa